

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 239 3 de marzo de 2017 PE/004999-01. Pág. 27015

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004999-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a puesta en marcha de especialidades en el Centro de Salud de Astorga.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

El Centro de Salud de Astorga abrió sus puertas a finales de febrero de 2013. Creemos que la apertura del Centro se caracterizó por una planificación deficiente y por una mala coordinación interadministrativa, sobre todo con el Ayuntamiento de Astorga, en cuyo término radican las instalaciones. De hecho, ni tan si quiera se habia previsto con antelación dar un destino para el Centro antiguo, que hoy sigue vacío, sufriendo sus instalaciones un deterioro progresivo.

En la actualidad, el nuevo Centro de Salud y Especialidades de Astorga continúa con una parte importante de las instalaciones y de las especialidades comprometidas fuera de funcionamiento. De hecho, su rendimiento está todavía muy por debajo de sus posibilidades y sobre todo, muy por debajo de las necesidades de la población que es atendida en él.



## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 239 3 de marzo de 2017 PE/004999-01. Pág. 27016

La construcción del Centro de Especialidades supuso una inversión de 8,3 millones de euros y se puso en marcha prácticamente con un año de retraso, pero a día de hoy nos falta lo más importante: la mayoría de las especialidades comprometidas. En definitiva, el nuevo Centro no ha supuesto más que un cambio de ubicación de las antiguas instalaciones, pero no ha significado una mejora sustancial en el sistema sanitario público de Astorga y de las comarcas que configuran sus Zonas Básicas de Salud (I y II).

Recordamos que el Centro de Salud y Especialidades de Astorga da cobertura a cerca de 19.000 personas residentes en las zonas básicas de salud Astorga I y Astorga II, las cuales incluyen nada más y nada menos que 14 municipios y 105 entidades locales menores. Y que, para colmo, el Centro cuenta con un bloque quirúrgico que está inutilizado, y todavía sigue esperando a que se pongan en marcha los servicios de Urología, Endocrinología, Anestesiología y cirugía mayor menor. Mientras tanto, las instalaciones están preparadas para su puesta en funcionamiento y se cuenta con todo el equipamiento para ello.

Si bien es cierto que consta que en el Centro de Especialidades se están llevando a cabo algunas intervenciones de cirugía menor, no obstante, también parece es cierto que aún no se practican intervenciones de cirugía mayor y menor, ni de anestesiologia. Además, el Centro cuenta con un bloque quirúrgico de dos quirófanos, sala de adaptación al medio, control de enfermería, zona de descanso y despacho médico, así como el Hospital de Día.

El Centro de Salud y Especialidades fue una propuesta consensuada entre la sociedad astorgana y las instituciones, incluida la Junta de Castilla y León, pero que en todo caso (y esto es fundamental) se trataba de un acuerdo de mínimos. Podemos afirmar en consecuencia que en Astorga y en las comarcas ni tan siquiera se cumplen los mínimos indispensables acordados en materia de sanidad. Contar con unos servicios sanitarios de proximidad completos y en funcionamiento son requisitos fundamentales para que Astorga y las comarcas se puedan desarrollar.

Según las últimas noticias publicadas, las cuales se dieron a conocer la semana pasada por la propia concejalía delegada de sanidad del Ayuntamiento de Astorga, esta Consejería implantaría a lo largo de 2017 la figura del médico internista, que tratará en primera instancia a enfermos con varias patologías. Es decir, que las especialidades de Urología, Endocrinología, Anestesiología, cirugía mayor y menor siguen sin llegar.

Además, se informa que la Consejería de Sanidad no tiene previsto implantar la Urología, porque los pacientes de Astorga están siendo atendidos en León con una demora de 14 días, lo que no podemos comprender ni avalar.

Tampoco podemos considerar suficiente que a los pacientes de Oftalmología se les está haciendo el preoperatorio y postoperatorio en Astorga, ya que se trata de un logro igualmente insuficiente.

### **PREGUNTA**

1.- ¿Qué calendario maneja la Consejería de Sanidad para poner en marcha las especialidades comprometidas para el Centro de Salud y Especialidades de Astorga? Se ruega se especifique cada especialidad una por una, así como su contenido concreto.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 239 3 de marzo de 2017 PE/004999-01. Pág. 27017

- 2.- ¿Se compromete la Junta de Castilla y León a poner en marcha en Astorga y en todo caso antes de mayo de 2019 los Servicios de Urología, Endocrinología, Anestesiología y cirugía mayor y menor?
- 3.- ¿Mantiene la Consejería de Sanidad su compromiso con Astorga en los términos inicialmente planteados en el origen de la Construcción y del Centro de Salud y Especialidades de Astorga?
- 4.- ¿A qué se debe el incumplimiento de los plazos inicialmente previstos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos?
- 5.- ¿Es consciente de los daños que estos incumplimientos generan para la salud de las personas, así como para la propia "salud" de Astorga y sus comarcas? ¿Podrían cuantificarse?

Valladolid, 30 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Sarrión Andaluz

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-014929